

La UE pacta las reglas para aplicar el veto a los descartes pesqueros

Noticias

Esa obligación es una de las mayores novedades de la nueva Política Pesquera Común

La Unión Europea acordó la normativa que **permitirá poner fin a los descartes pesqueros (la práctica de devolver al mar las capturas no deseadas, vivas o no), que se aplica desde el pasado 1 de enero para algunas pesquerías.**

El Parlamento Europeo (PE), el Consejo y la Comisión Europea han cerrado un pacto "provisional", que se formalizará en próximas fechas, sobre las normas para regular la obligación de los pescadores de desembarcar todo el pescado capturado. Esa obligación es una de las mayores novedades de la nueva Política Pesquera Común y ha empezado a aplicarse desde el pasado 1 de enero a las pesquerías pelágicas (las que ocupan la columna de agua).

A continuación se irá extendiendo progresivamente a las más complicadas, como las pesquerías mixtas de especies demersales (de fondo), para las que está previsto que comience a principios de 2016. El objetivo último es combatir la sobrepesca y mejorar la situación de las poblaciones de peces.

Las tres instituciones acordaron medidas para simplificar las disposiciones vigentes y reducir las cargas administrativas para los pescadores y las administraciones, indicaron fuentes europeas. Para su aprobación definitiva, el texto tendrá que ser votado en primera lectura en el PE y adoptado a continuación en el Consejo, dos meras formalidades dado que las instituciones ya están de acuerdo sobre el contenido. La normativa contiene modificaciones a las actuales medidas técnicas y de control para hacer realidad la obligación de llevar a tierra todas las capturas.

Entre otras medidas, se ha acordado la elaboración por parte de la Comisión Europea de un informe anual sobre la puesta en marcha de la obligación de desembarque, sobre la base de la información transmitida por los Estados miembros. Además, la UE ha acordado que se tendrá que evitar el desarrollo de mercados paralelos a partir del pescado inferior a la talla mínima que sea desembarcado y ha alcanzado un compromiso para el almacenamiento del pescado a bordo de los buques.

El ponente del informe sobre esta normativa en el PE, el diputado Alain Cadec (PPE), valoró en rueda de prensa que se haya dado el visto bueno a un sistema para "verificar regularmente" la aplicación de esa obligación, lo que permitirá "observar la aplicación y las dificultades que puedan encontrar los países". El eurodiputado Peter Van Dalen, del grupo de los Conservadores y Reformistas (ECR), dijo que el pacto es "un compromiso razonable, que dará claridad a los pescadores".

Por su parte, el comisario europeo de Pesca, Karmenu Vella, dijo que el acuerdo logrado aportará "claridad legal" a los pescadores y consideró positivo que las nuevas medidas se vayan a introducir de forma que supongan un apoyo para el sector. Además valoró que los países tengan que informar de sus actuaciones para aplicar la normativa y la responsabilidad impuesta para el almacenamiento del pescado en los buques.

El texto se votará en el pleno del PE a partir de abril, y a continuación será aprobado formalmente por el Consejo. El reglamento entrará en vigor este año y estará vigente hasta 2020.

Redacción